

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL

REF.: CONTRATO DE TRABAJO/

DECRETO Nº

VALLENAR,

3 0 JUN 2015

## VISTOS

1. Resolución N° 1.600 del 06 de Noviembre del 2008.

2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.

3. Decreto Nº1º de 1994 del Código del Trabajo.

4. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo al funcionario del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE

: FRANCISCO ARTURO JULIO REBOLLEDO

R.U.T. Nº

: 9.959.113-7

CARGO

: MAESTRO ESPECIALIZADO

JORNADA

: 44 HORAS

EST. EDUCACIONAL

: DAEM

RENTA

: 400.000 .- .- SUELDO BASE

DESDE

: 08 DE ABRIL DEL 2015

HASTA

: 30 DE ABRIL DEL 2015

VACANTE

: TRANSITORIA

- 2. Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no regularizado en su oportunidad.-.
- deberá Imputarse al subtítulo 21 ítem 30 Area decreto 3. Lo especificado en presente Educación.
- 4-. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

5. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

LALDE DE LA COMUNA (S)

## DISTRIBUCION.

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.